

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2025/13988 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre el acuerdo de adscripción definitiva a un puesto de trabajo de coordinación de teatros municipales (TD), una vez finalizada la convocatoria para su provisión por el sistema de concurso de méritos.*

ANUNCIO

Como resultado de las pruebas selectivas celebradas para proveer en propiedad un puesto de trabajo de Coordinación Teatros Municipales (TD) por el sistema de concurso de méritos, ha sido aprobada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2025, la adscripción definitiva de Tatiana Clavel Gimeno, con DNI ***5836**, en el puesto de trabajo con posición 25007933, referencia 9536, en el Servicio de Acción Cultural.

"Contra el acto administrativo transscrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo que establece la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, podrán los/las interesados/as interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, se podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso-Administrativo, a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, en el plazo de seis meses de esta desestimación presunta.

b) Recurso Contencioso-Administrativo, a elección de la persona interesada, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del respectivo domicilio, dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 17 de noviembre de 2025.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

